

Precios de suscripción.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos
trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos
de peseta, por cada línea. Anuncios pre-
ferentes, primera inserción, á diez céntimos
línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de
cuarta plana, á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.

En la Administración, Plaza del Castillo
número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correosales ó giro á favor de la
Administración en libranza ó sellos de co-
reos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco,
planta baja.

Dios y Fueros.

CONTRA LA BLASFEMIA.

Muchas veces hemos clamado contra ese horrendo vicio que encierra toda la necesidad de una inteligencia pervertida y degradada y toda la maldad del corazón corrompido. Ese incalificable pecado que provoca la ira de Dios sobre los pueblos y que avergüenza al español ante los demás, debe ser combatido con toda clase de armas y el hacerlo así es ya una necesidad tanto más imperiosa cuanto que el mal no reconoce clases, estados ni edades. Cunde y se extiende á pasos agigantados, de suerte que no es posible haya un católico, una persona bien educada, que justamente se considere exenta de la obligación de prestar su concurso para poner un dique á ese inmundo torrente que amenaza cubrir á la sociedad de oprobio, ignominia y desventura.

Ni esto ni todo lo que nuestra pluma pudiera decir acerca de las fatales consecuencias y desastres que á un pueblo puede y está llamada á acarrear la blasfemia, exagera en lo más mínimo la realidad de las cosas. Por eso experimentamos satisfacción indecible cuando vemos que se hace algo práctico para combatir el monstruoso vicio de que hablamos.

Ya á su debido tiempo dimos noticia del proyecto de instalar en Barcelona una Obra pía con dicho objeto. El proyecto ha dejado de serlo, pasando á ser un hecho real y positivo; hé aquí las bases dictadas por la autoridad eclesiástica de aquella diócesis para llevar á cabo el nobilísimo pensamiento de aquella laudable institución.

Bases de la obra para combatir la blasfemia.

1.ª Se crea una obra para combatir la blasfemia, que será otra de las secciones de la Pía-Unión del Corazón de María y San Francisco de Sales.

2.ª Esta obra estará bajo la presidencia del Prelado ó de un delegado suyo, y la vicepresidencia del que sea presidente de dicha Pía-Unión.

3.ª Pertencerán á la obra las personas que se crea puedan cooperar decididamente al objeto de la misma, no exigiéndose de las que á ella se unan sino el firme propósito de trabajar en la realización de dicho objeto.

4.ª Para combatir la blasfemia se creará una ó más agrupaciones de constructores, fabricantes, dueños de taller, industriales y demás que tengan obreros ó dependientes bajo su dirección ó cuidado, á fin de que puedan ponerse de

acuerdo y realizar juntos una acción mancomunada para obtener el objeto de la obra, aceptándose asimismo el concurso de los obreros y de cuantas personas puedan cooperar á ello.

5.ª Se acudirá á las asociaciones católicas para que secunden la obra y trabajen en su realización, como se acudirá también á aquellas corporaciones que, sin tener un fin de propaganda católica, se crea que secundará la obra, aun bajo el punto de vista de la cultura y de la decencia pública.

6.ª En la misma forma del artículo anterior se acudirá á la prensa periódica.

7.ª Se procurará también acudir á las autoridades, invocando, si menester fuese, el derecho constituido, según la legislación vigente.

8.ª Para combatir la blasfemia en su raíz ó en sus causas, que son principalmente la ignorancia y las preocupaciones contra la Religión, se procurará proporcionar á la clase obrera la instrucción religiosa correspondiente, acudiendo para ello á los medios directos ó indirectos que se estimen más convenientes.

A los que deseen cooperar á la obra, se les invita á la reunión que, bajo la presidencia de la autoridad Eclesiástica, tendrá lugar el próximo domingo, 2 de Setiembre, en la casa Rectoral de Santa Ana, á las cuatro de la tarde, y en lo sucesivo cada primer domingo de mes, en el mismo lugar y hora.

De la lectura de estas bases se desprende que con esa Obra pía se trata de aprovechar el concurso que cada católico, según su situación y condiciones, puede prestar, á fin de ejercer juntos una acción mancomunada, tanto más eficaz cuanto más armonizada y uniforme. Así lo declara también el Ilustrísimo Sr. Vicario capitular de la diócesis en circular que ha dirigido al publicar las prescripciones trascritas.

Que la Otra pía de Barcelona ha de producir excelentes resultados, parece indudable, sobre todo si se tiene en cuenta la decisión y entusiasmo, con que han ofrecido su concurso gran número de arquitectos, constructores, fabricantes, jefes de taller, hombres de carrera y de posición social y hasta simples obreros. A vigorizar esa esperanza, contribuye también el que en varios puntos de la misma diócesis y en otros de Cataluña se trabaja por imitar y seguir el magnífico ejemplo que se da en Barcelona.

Digno es, en efecto, de imitación; pues siendo la blasfemia un cáncer social, á extirpar sus gérmenes deben aplicarse los esfuerzos de la sociedad en general. Y al decir esto, dicho queda que si aplaudimos los desvelos y los trabajos que á ese fin se impongan los particulares, creemos que

los que en su mano tienen las riendas del poder, no deben permanecer con los brazos cruzados. También las autoridades, deben favorecer y fomentar la benéfica propaganda que se inicia contra el más abominable de los vicios. A este fin van encaminadas las gestiones que han emprendido más de 800 señoras de Salamanca. El digno prelado de esta ciudad ha publicado una circular enalteciendo la conducta de esas señoras que han dirigido al gobernador de la provincia una exposición, pidiendo la represión de la blasfemia y de la profanación de los días festivos.

Como ya queda indicado, dicha exposición lleva más de 800 firmas y de ella creemos oportuno reproducir los siguientes párrafos:

—«No molestariamos ciertamente la atención de V. S. si la blasfemia se oyese raras veces, ó fuera efecto de pasiones violentas y no con oportunidad contenidas; bastaría en este caso la predicación de los ministros de la Iglesia, que, con celo verdaderamente apostólico, vienen declarando contra aquella. Más estando tan desarrollada por una parte, y siendo por otra ineficaz la palabra de los sacerdotes, pues no siempre es escuchada por los que más lo necesitan, deber es de las señoras católicas, y así lo entienden las exponentes, acudir en demanda de remedio á quien corresponde velar por el bien de los que han sido confiados á su dirección.

No haremos otra cosa que indicar brevísimas consideraciones á fin de que sean atendidos nuestros ruegos.

Religiosa, moral y socialmente considerada la blasfemia es un delito; si se cree en Dios, por la ofensa que se le hace; si no se cree, lo que es imposible, por la sociedad á quien se ofende. Y quebrantando los intereses de Dios, de la moral y de la sociedad, la autoridad civil está en el caso de castigarla severamente, dando así una satisfacción á la conciencia pública ultrajada con tales desmanes.»

No sabemos todavía cuáles son los efectos ó resultados de la solicitud de las nobles señoras salmantinas; más esto no obsta para que elogiemos su conducta y para que les deseemos muchas imitadoras.

El mal que se trata de combatir, es gravísimo; y para obtener los resultados apetecibles se necesita el concurso de todos. La blasfemia no está localizada, como la filoxera, en determinadas comarcas; es una calamidad general y á un enemigo tan formidable, no basta atacarle, en uno de los puntos en que existe, como si dijéramos en uno de sus flancos; es menester atacarle de frente y en toda la línea.

Basta por hoy; quizá no tardemos en hablar del mismo asunto.

AGRICULTURA Y GANADERÍA.

II.

Si en nuestro artículo anterior iniciamos la necesidad de que se publique casi una ley que armonizase los intereses de la agricultura y ganadería, fundándonos en principios generales, hoy vamos á insistir sobre la misma idea, aduciendo otra clase de razonamientos, no menos atendibles y dignos de tomarse en consideración por el Gobierno.

Esa especie de interinidad de todas las disposiciones dictadas para el fomento de la ganadería, el ser las unas derogatorias de las otras, y algunas contradictorias á otras que se consideran vigentes, y aun el mismo decreto de 1813, han producido, como era lógico y natural, una profunda perturbación en la marcha administrativa de los pueblos, con grave perjuicio de los ganaderos y propietarios.

Téngase presente, y no se pierda de vista, que al referirnos á ganaderos y propietarios ó labradores, nos referimos á esa inmensa masa de pequeños propietarios labradores, que constituyen la generalidad del país y que son los que principalmente necesitan la publicación de una ley, como decíamos en nuestro anterior artículo.

Efecto, pues, de aquel cúmulo de disposiciones aisladas, contradictorias y opuestas, nacidas indudablemente de las diferentes tendencias que dominaban en el Gobierno que las dictaba, y aun quizá en el ministro que las informaba, ha nacido en los pueblos ó al menos en la generalidad de ellos, un estado de incertidumbre y de alarma que se traduce en rivalidades entre dos clases, cuyos intereses debían estar íntimamente unidos y enlazados.

Si el Ayuntamiento se compone de ganaderos, abusan ordinariamente en perjuicio de la agricultura, y con especialidad si algún alcalde ó concejal es poco escrupuloso para introducir sus ganados en fincas ajenas. Si por el contrario el Ayuntamiento, se compone de labradores enemigos de la ganadería, se le veja y molesta en términos que no puede sostenerse. Estas dos tendencias se reflejan

(3) FOLLETIN DEL LAU-BURU.

ISABEL.

POR

MADAMA COTTIN.

con el mayor respeto y veneración en la cabaña. Isabel y su madre sentían vivamente no conocerle, y no poder darle su bendición; rogaban todos los días al cielo por la conservación de su vida; todos los años cuando oían decir que habían empezado las cazas de invierno se lisonjaban de que quizás iría algún día á su cabaña, pero nunca iba: le estaba prohibida la entrada como á los demás, y no pensaba desobedecer esta orden tan rigurosa, porque no sabía lo que encerraba la cabaña. Cuando Isabel conoció lo difícil que la era salir del desierto sin auxilio humano, fijó su pensamiento en el joven Smoloff; semejante protector hubiera desvanecido sus temores, y superado

todos los obstáculos. ¿Quién mejor que él hubiera podido enseñarla el camino de Saimka á San Petersburgo, é indicarla el medio más seguro de dirigir una petición al emperador? Si su huida irritaba al gobernador de Tobolsk, quien mejor que su hijo podía desarmar su cólera, excitar su piedad, é impedir que castigase á sus padres haciéndoles responsables de su falta? Así calculaba las ventajas que debía reportarle tal protector. Viendo que el invierno se aproximaba, resolvió no dejar pasar el tiempo de las cazas sin enterarse si el joven Smoloff estaba en el cantón, y sin buscar los medios de verle y hablarle. Mucho se había Spinger enternecido cuando supo el terror que había causado á su esposa é hija la narración del peligro que había corrido; desde esta época les prometió no volver más á la caza de osos, y únicamente apartarse del bosque para perseguir la ardilla y el armiño. A pesar de esta promesa, Fedora le veía separarse de su lado, siempre llena de espanto como si su partida hubiese presagiado una gran desgracia.

Una niebla espesa aumentada por un frío de más de treinta grados cubría la tierra; estabase en medio del invierno, cuando en una hermosa mañana de diciembre Spinger cogió su fusil para

ir á cazar en la Steppa. Antes de partir abrazó á su mujer y á su hija, y les prometió volver antes del anochecer; pero la hora trascurrió y el día declinaba, sin que Spinger volviese. Desde el suceso que había puesto su vida en peligro, era la primera vez que no era exacto en volver: el terror de Fedora no tuvo límites; lo mismo sucedía á Isabel, pero disimulaba por calmar á su madre; quería volar al socorro de su padre y no se atrevía á abandonar á su afligida madre. Fedora, delicada y débil, jamás se había alejado más allá de las orillas del lago; pero la violencia de su inquietud la hizo creer que tendría fuerzas para seguir á su hija é ir á buscar á su esposo. Salieron juntas y se dirigieron á la llanura á través del bosque. El aire era muy frío, los pinos parecían árboles de hielo, y de cada una de sus ramas pendían hebras de hielo que servían para blanquear el suelo; una densa niebla inundaba el horizonte; la aproximación de la noche daba un aspecto más triste y lúgubre á todos los objetos, y la nieve tan compacta y tersa como la superficie de un espejo, hacia vacilar á cada paso á la débil Fedora. Isabel, criada en estos climas y acostumbrada á despreciar los frios más rigurosos, sostenía á su madre y la servía de

apoyo. Así un árbol trasplantado fuera de su patria languidece en una tierra extranjera, en tanto que el tierno vástago que nace de sus raíces, acostumbrado á este nuevo suelo, eleva orgulloso sus vigorosas ramas y al cabo de pocos años sostiene el tronco que le ha alimentado, y cubre con su sombra al árbol que debe la vida. Cuando llegaban cerca de la llanura, Fedora no podía ya andar, mas Isabel la decía: «Madre mía, el día declina, descansa aquí un rato y déjame ir sola hasta el lindel del bosque; si esperamos más, las sombras de la noche me impedirán ver á mi padre en la llanura. Apoyóse Fedora contra un pino, y dejó marchar á su hija, que en pocos momentos llegó al llano. Las tumbas que le cubrían formaban altos montecillos: de pie sobre uno de ellos, con el corazón oprimido y anegada en llanto miraba, pero á nadie veía; reinaba el silencio más profundo, y las tinieblas inundaban el espacio. Sin embargo, un tiro disparado á poca distancia de donde se hallaba la devolvió todas sus esperanzas. Este ruido que solo oía cuando su padre cazaba, le parecía una señal infalible de que estaba allí, y corrió hacia aquel sitio. Detrás de una gran masa de rocas vió un hombre agachado que parecía buscar alguna cosa que se

muchísimas veces en las elecciones municipales, y vienen á perturbar la marcha administrativa de las pequeñas localidades.

Pero no todo se concreta á estos inconvenientes; nacen de la falta de ley clara en esta materia, numerosos pleitos que han causado la ruina de algunas familias; nacen infinitos juicios de faltas y gubernativos que sobre ser gravosos á los interesados, producen entre ellos enemistades y rencores, que en alguna ocasion han motivado la comision de delitos más ó menos graves; y por último esa incertidumbre é intranquilidad que no consiente á los labradores el hacer plantaciones y mejoras en las fincas, ni á los ganaderos el mejorar y aumentar sus cabañas.

Esta situacion anormal es completamente desconocida en los grandes centros de poblacion y no les preocupa; pero no porque tan solo afecte á las pequeñas localidades debe mirarse con desprecio, sino que, por lo contrario, debe estudiarse con preferencia por los que se dedican á la cosa pública, siquiera sea tan solo porque los pueblos son generalmente los hijos desheredados de la madre patria.

Conocemos desde el primer momento cuán difícil es el proyectar una ley en esta materia tan compleja; y que para ello hay necesidad de abordar otras cuestiones de suyo difíciles y complicadas. No toda la propiedad territorial se encuentra en iguales circunstancias ni reúne las mismas condiciones.

Es necesario convenir en que existe, para la cuestion de pastos, una diferencia inmensa entre las tierras de regadío y las de secano: como existe tambien entre las de esta última clase segun el objeto ó clase de cultivo á que se hayan destinado.

No es posible considerar igual un terreno destinado á cereales, que aquel que lo está á arbolado ó plantaciones; como no es posible tampoco conceder iguales derechos al propietario de un terreno procedente de legítimas rotaciones, que al propietario de rotaciones arbitrarias; y aun entre éstos debería consignarse alguna diferencia si estuviesen sancionadas por el trascurso de mayor ó menor número de años.

Hemos indicado la cuestion de rotaciones más ó menos legítimas, más ó menos arbitrarias, y como es materia de inmensa trascendencia para los pueblos, y que indudablemente debería tener una relacion íntima y directa con la ley de que venimos ocupándonos, procuraremos hacer alguna indicacion sobre este particular, destinando en otro dia algunos renglones por no hacer este artículo demasiado molesto á nuestros lectores.

(El Siglo)

Correspondencia.

Madrid 2 de Setiembre de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU.

Mi querido amigo: Por telégrafo comuniqué á Vds. anoche la confirmacion de la noticia que les habia anticipado, respecto al levantamiento de la suspension de garantías. Algunos periódicos dudaban todavia anteayer que el decreto se

le hubiese perdido: gritó: «Padre, padre mio, ¿eres tú?» Volvióse el hombre: no era Spinger; su rostro era bello y juvenil, y á la vista de Isabel se sorprendió. No sois mi padre, exclamó llena de pesar; pero decidme: ¿le habeis visto en la llanura? ¿podriais decirme en qué parte podré encontrarle?—No conozco á vuestro padre, pero se que no debéis permanecer á esta hora sola en esta landa; correriais muchos peligros, y debéis temer.—Ah! replicó ella, no temo más que no encontrar á mi padre: hablando de esta manera levantaba sus ojos al cielo, y en su mirada se pintaba la altivez, la ternura, el valor y el dolor que casi podria con solo ella presagiar cual habia de ser su destino. Conmovióse el jóven: creia soñar: jamás habia visto ni imaginado una belleza igual á la de Isabel. Preguntóla el nombre de su padre.—Pedro Spinger, le contestó la jóven.—¿Qué! ¿sois por ventura la hija del desterrado de la cabaña del lago? Tranquilizaos, conozco á vuestro padre; no hace una hora que nos hemos separado; ha rodeado un tanto para ir á su cabaña, en la que debe hallarse ya. Isabel no escuchó más: corrió, voló hacia el paraje en que dejó á su madre: la llamó con alegres voces á fin de que ácentos tan conocidos la tranquilicen antes de

publicase, pero por conducto seguro supe que se publicaria, pues Sagasta, que nunca vió con agrado lo de la suspension, no queria consentir por más tiempo un estado excepcional, poco ó nada justificado. Los ministeriales dicen en son de alabanza al gobierno que ha procedido con blandura en este periodo; y sin que yo lo niegue en absoluto—aunque algo habria de objetar—digo, como casi todo el mundo, que la suspension no fué ni muy hábil, ni muy necesaria; dado que les ocurrio decretarla cuando el pronunciamiento iba de vencida; mostrando así un miedo que los sucesos han hecho ver que no tenia causa suficiente.

Vueltas las cosas á su antiguo estado, el gobierno, y especialmente el general Martioez Campos, temen que la prensa radical se desborde, con daño «de las instituciones» y de la disciplina del ejército. Sobre esto se discutió anoche largamente en un Consejo de ministros, que duró desde las 5 hasta despues de las 8; y dícese que los señores estan conformes en ser rigurosos con la prensa que se deslice en ese terreno. Como ahora no hay ley de imprenta, y los periódicos que delinean pueden ser tratados con las suavidades del Código penal, dígoles á Vds. si tendran que andar con cuidado los periodistas para no dar un tropezon que pueda conducirlos derechamente al Saladero.

En el consejo de ayer tarde tambien se habló de la cuestion política; pero de esto, los profanos estan un poco más á oscuras. Guardan reserva los allegados al gobierno; y aunque se manifiestan seguros de que no habrá crisis hasta que las Cortes se reunan, por lo menos, se vé en su actitud que no las tienen todas consigo, como suele decirse; y que temen que á la vuelta de D. Alfonso de Alemania, se plantee resueltamente la cuestion.—Sobre esto, como dije anteayer, nada puede profetizarse: Es cierto que el gabinete, ó mejor, el Sr. Sagasta, desea á todo trance presentarse á las Cortes; y eso seria lo corriente, con tal de reunir las pronto; pero á otros ministros les convendria no tener ya entonces este empleo, toda vez que lo habrán de perder enseguida, y así se librarian de responder á duros cargos; pues nadie se ensaña con los muertos. En definitiva, sin embargo, parece que prevalecerá en el ministerio la idea de presentarse entero á las Cortes; y lo que será objeto de las cavilaciones y consejos de los ministros, es la fecha de la convocatoria.

Claro es que las oposiciones quieren y piden como de justicia que esa fecha se adelante, y la misma Constitucion habla de que las Cortes deben reunirse cuando hayan estado suspendidas las garantías; por todo lo cual el gobierno, aunque no le guste, quizá no tenga más remedio que ceder en este punto.—Allá veremos; y en tanto, la verdad es que izquierdistas y conservadores trabajan y se mueven, como preparándose á recibir la codiciada herencia.—El duque de al Torre sale hoy para Galicia á conferenciar con Montero Rios; y allí en Galicia tambien, es esperado el Sr. Cánovas, que con Elduayen, Silvela, Baggall etc., será obsequiado en Vigo con un banquete magno que los conservadores esperan resulte una vigorosa manifestacion del partido.—Por este lado, los conservadores llevan alguna ventaja á los izquierdistas, que, además estan bastante divididos.

—Mañana saldrá para San Sebastian el ministro de Estado á esperar á D. Alfonso, que irá por mar desde la Coruña, para seguir á Francia y Alemania. Por cierto que despues de haberlo dado por cierto, ahora resulta dudoso que esté en París el presidente de la República cuando don Alfonso pase, que será el dia 6.—Será una manera de mostrar pacificamente que no le gusta el viaje, á pesar de que se ha procurado desvanecer todo recelo?...

Suyo afectisimo, El Correspondal.

La masonería en el ejército.

En el Consejo de ministros celebrado el sábado por la noche se aprobó, á propuesta del general Martínez Campos una circular que se nos figura ha de ser muy comentada y que dice así:

«Excmo Sr.: Los tristes acontecimientos de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y Seo de Urgel, han descubierto la incalificable situacion en que se hallan algunos (por fortuna pocos) oficiales y sargentos del ejército. Ahora que la ley, al generalizar el servicio militar, lo ha aliado notablemente estinguendo uno de los estímulos con que en otros tiempos se fomentaba la disciplina, los constantes perturbadores del órden buscan en el concurso de las clases de tropa y de los oficiales un medio de alterar la tranquilidad pública que el adveimiento al trono de S. M. parecia haber definitivamente asegurado. Felizmente han sido infecundos los esfuerzos hechos con tan reprobado fin, pero es indudable que algunos oficiales y sargentos se hallan envueltos en las redes de un organismo político que pugna con los más elementales deberes del soldado.

La asociacion republicana militar, cuya existencia constituye uno de los más graves delitos de que pueden ser reos los militares á quienes la ordenanza castiga por la mera complicidad del silencio en su artículo 42, título 10, tratado 8.º, exige de sus afiliados, á cambio de ofrecimientos irrealizables, una obediencia ciega respecto de jefes desconocidos, cuyos móviles serán siempre más personales que políticos, y muchas veces estraños al objeto mismo á que la asociacion parece consagrada.

El gobierno de S. M., que ha puesto particular cuidado en respetar la conciencia del hombre, vista ó nó el uniforme del ejército, que ha inspirado y seguirá inspirando sus determinaciones en el deseo de que, bajo las leyes del honor y de la disciplina, hallen igual amparo todas las procedencias, no puede, sin embargo, permanecer indiferente ante una organizacion que proclama la rebeldía é impone al afiliado (en nombre de una idea política) compromisos de todo punto inconciliables con la disciplina y el honor militar.

Por estas consideraciones se hace preciso proceder con la mayor energia en el castigo de cuantos, fingiendo su mision á la ordenanza, han celebrado pactos criminales de sedicion y rebelion, sin que deba esperarse á que los tribunales competentes pronuncien sus fallos para que se adopte aquellas medidas de carácter gubernativo que autoriza la ley constitutiva del ejército, y que constantemente han sido empleadas en situaciones semejantes. Por el art. 32 de dicha ley pueden ser separados del servicio los oficiales del ejército por causas graves, consignadas en espediente que se resuelve en via gubernativa, cubiertas que sean ciertas formalidades á que no es lícito ni prudente renunciar.

Asimismo es atribucion gubernativa, segun el real decreto de 1.º de junio de 1877 la de separar de las filas á los sargentos cuando su continuacion en el servicio ofrezca inconvenientes. El hecho, pues, de pertenecer los oficiales y sargentos á una asociacion que les impone, entre otros deberes, el de la insurreccion bajo la más ciega é incomprensible obediencia, es por sí mismo bastante grave para separar del servicio á los primeros y dejar de pertenecer al ejército los segundos.

Sin perjuicio, pues, del resultado de los procedimientos criminales y de las consecuencias que para los procesados tenga la sentencia, se está en el caso de utilizar los datos y antecedentes que se posean para espulsar del servicio á los indicados oficiales y sargentos que, al aceptar los compromisos de la asociacion republicana voluntariamente, se han despojado del honoroso uniforme militar.

En virtud, pues, de las anteriores considera-

prometido, bajo palabra de honor, al gobernador de Smaloff no recibir á nadie en su morada, y le era sumamente duro faltar á esta promesa. Propuso al jóven le acompañaria hasta Saimka. Encenderé una tea, le dijo; conozco los atajos del bosque, y tambien los pantanos y estanques que hay que evitar, y os precederé. Fedora aterrorizada se colocó delante de el para impedirle marchara. Smoloff tomó la palabra. «Permitidme, caballero, le dijo, quedarme en vuestra cabaña hasta el amanecer; sé cuáles son las órdenes de mi padre y los motivos por los que usa de tanto rigos; pero estoy seguro que me permitiria en esta ocasion el hacerlos prescindir de vuestro juramento, y os respondo volver muy pronto á daros las gracias en su nombre por el asilo que me concedais.» Spinger estrechó la mano del jóven, entraron en la cabaña y se sentaron á la chimenea, mientras Isabel y su madre preparaban la cena. Isabel vestia como las aldeanas tártaras un corto jubon encarnado encogido por un lado, sus piernas cubiertas con un pantalon de piel de reno, cabellera que caia en trenzas sobre su espalda; un corsé estrecho y abotonado por los lados ostentaba toda la esbeltez de su talle, y sus mangas recogidas hasta el codo no ocultaban sus

ciones, S. M. el rey (Q. D. G.) de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes.

1.ª Los generales en jefe, capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta dispondrán se proceda inmediatamente á instruir el espediente gubernativo á que se refiere el núm. 5.º del art. 32 de la ley constitutiva del ejército contra cualquier oficial que aparezca iniciado de haber formado parte de la asociacion republicana militar ó de cualquiera otra sociedad secreta contraria á los fines del ejército.

2.ª Si al mes de publicada en la Gaceta oficial esta real orden los oficiales comprometidos no se acogiesen á la real clemencia, demostrando con este paso que habian impremeditadamente y por desconocimiento de los fines que se proponia la asociacion republicana militar ingresado en ella, se le formará el espediente gubernativo que está mandado, sin perjuicio de instruir sumaria, en su caso, por si hubiere lugar á aplicar las penas de ordenanza.

3.ª Las direcciones generales propondrán en cada caso la solucion que estimen justa, segun los méritos del expediente, y oido el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se resolverá por este ministerio lo que corresponda.

Y 4.ª Igualmente los generales en jefe, capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta propondrán desde luego la separacion de los sargentos que resulten afiliados en la asociacion republicana ó en otra sociedad secreta semejante á esta, si antes de ocho dias los interesados no confesasen su culpa y se acogieran á indulto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento en la parte correspondiente. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Setiembre de 1883.—Campos.—Señor...

Correo de Cuba.

Alcanza al 15 de Agosto el que hoy recibimos.

—Desde el dia 20 está encendido el nuevo faro de Cayofrancos, cuya luz se extiende á 18 kilómetros.

—Segun los partes recibidos en la seccion de campana de la capitanía general, el dia 12 ocurrió un encuentro entre fuerzas de la Guardia civil del puesto de Aguacate y la partida de Agüero. Un guardia quedó muerto, resultando herido de gravedad en la tetilla y brazo izquierdo el bandido Agüero.

Tambien el bandido Curbelo fué preso por las guerrillas volantes de las Villas. El citado Curbelo es el jefe de una partida que recorre varios puntos de la provincia de Santa Clara.

No hallamos otras noticias que tengan interés.

—El oro se cotiza á 106 por 100 premio.

UNA ACTA.

El dia 3 de Setiembre de 1883, reunidos en el despacho del Sr. Gobernador civil, y bajo la presidencia de éste, los Sres. D. Antonio Labarta, D. Simon Villanueva, D. Leandro Nagore, don Octaviano Mir y Mata, D. Gervasio Etayo y don Severo Simavilla, con el objeto de distribuir entre los perjudicados por la catastro ocurrida en esta ciudad el dia 2 de Agosto último, los productos de la suscricion verificada en los diarios de esta localidad, se expusieron varias razones aducidas al objeto de establecer la proporcion

forneados brazos. Lo sencillo del tragé realizaba la dignidad de su continente; todos sus movimientos eran tan graciosos y tan naturales, que cautivaban la atencion y el corazon de Smoloff. No era menor el placer de Isabel; pero era puro y provenia todo el reconocimiento y esperanzas que en él fundaba. Dios mismo que sondea hasta lo más íntimo de los corazones, no hubiera encontrado en el de Isabel un solo pensamiento que no tuviese relacion con su proyecto y que no se refiriese á la suerte de sus padres. Durante la cena el jóven Smoloff dijo á los desterrados que hacia tres noches que estaba en Saimka, y que habia sabido que lobos hambrientos assolaban todo el pais, y que muy pronto habria una batida general para esterminarlos. Al escuchar esta noticia Fedora estrechó á su esposo contra su corazon, y pálida y convulsiva le dijo: Espero que no vayas á esa caza tan peligrosa á esponer tu vida; tu vida que es lo más precioso de mis bienes.—¿Y! ¿Qué dices, Fedora? respondió Spinger con amargura, ¿Qué es mi vida? Si no me hubieras conocido ¿estarias aqui? ¿sabes lo que os devolveria, la libertad á tí y á tu hija? ¿lo sabes? Interrumpióle su mujer con un grito desgarrador: levantóse Isabel, vino al lado de su padre y le estrechó la mano

en que hayan de repartirse los fondos recaudados. Estos ascienden á 16.743 reales con 10 céntimos, y se acordó desde luego hacer partícipes de la suscripción, á la señora viuda de Berástegui, en cuya casa ocurrió la catástrofe, á los padres del difunto obrero Joaquín Esparza, á los padres del niño Zacarías Paracuellos, fallecido en el acto de la explosión, y á los del niño Policarpo Ugaldé, convaliente de las contusiones que recibió en el lugar del siniestro.

Pero teniendo en cuenta el distinto carácter y la diferente importancia de las pérdidas experimentadas por cada una de las partes supradichas, se convino en que cada uno de los presentes estudiaría el asunto que era discutido y resuelto definitivamente en otra sesión que habrá de celebrarse el miércoles 5 del actual á las cuatro de la tarde.

D. Severo Simavilla, fué designado para actuar como secretario, después de lo cual se levantó la sesión.

Exterior.

Una catástrofe espantosa.

Principian á llegar pormenores sobre los desastres ocurridos en Java y en las costas del canal de la Sonda, á consecuencia de la erupción del día 27 en la isla Krakatoa.

Treinta mil víctimas (según un despacho de Habra, varias ciudades destruidas, tierras que han desaparecido bajo el mar, la geografía de los importantes estrechos de la Sonda alterada por completo, y la navegación interrumpida, por lo tanto, tales son los efectos producidos por esta conmoción volcánica, la más grande que recordamos.

Los despachos detallados de la catástrofe, expedidos en Java los días 28 y 29, dicen así.

Batavia 28 (al medio día).—Un inspector de telégrafos que presidía la recomposición de la línea de Auger, vió ayer mañana una ola de inmensa altura, que precipitándose rugiente tierra adentro, invadió el terreno hasta perderse de vista. Su fuerza debía ser terrible, y se cree que Auger haya sido destruido.

Batavia 29 (10 mañana).—El cielo está claro. Todas las habitaciones que había en la playa han desaparecido. Inmensas cantidades de aves yacen por tierra tostadas por la lluvia de cenizas. El mar también se encuentra cubierto de pescados, muertos los unos y atontados los otros. La ciudad está cubierta por una capa de ceniza brillante.

Día 29 (11 mañana).—Auger, Tjeringen y Telokbetong han sido destruidas.

Día 29 (14,20 mañana).—Todos los faros de los estrechos de la Sonda han desaparecido.

Día 29 (medio día).—El lugar que ocupaba la altura de Kramaton ha desaparecido bajo el mar, que hoy ocupa aquellos lugares.

Día 29 (1 tarde).—La geografía de los estrechos de la Sonda ha sufrido grandes alteraciones. La navegación por ellos es sumamente peligrosa.

Día 29 (2 tarde).—La ciudad de Auger fué totalmente destruida por la gran ola que siguió á la erupción de Krakatoa. Ha habido enormes pérdidas de vidas. Las grandes canteras de Merak han desaparecido por completo con cuanta población había en ellas; solo un individuo se ha salvado. Ha habido una cantidad enorme de víctimas, tanto entre los europeos como entre los indígenas en el Bantam Septentrional. E buque de guerra Siak, el vapor-correo Vilhelmina, con gran número de barcos y los diques flotantes de Amsterdam y Onsrust se han perdido.

Los estrechos de la Sonda, por los cuales pasa casi todo el comercio para China, y el de Batavia, Singapur y otras regiones de los mares de Java y China, separan á Java de Sumatra. Los canales Grande y del Príncipe; ambos al Sur de los estrechos, son los que más se usan.

Auger, la principal ciudad destruida, era importante. Estaba situada en la costa septentrional de Java, á 78 millas de Batavia, y la frecuentaban mucho los barcos, por la riqueza de sus almacenes y ser buen puerto para aprovecharse.

En Frosdorf.

A este punto y á Viena han acudido durante los últimos días gran número de notabilidades realistas de Francia. El jueves pasaron de tres mil las personas que fueron á visitar el cadáver del conde de Chambord. De muchos puntos de Francia se han recibido coronas que se hallan amontonadas alrededor del lecho mortuario.

Esta mañana habrá sido cerrada la caja que contendrá el cadáver y la cual llevará grabada en la parte superior este epitafio:

AQUI REPOSA EL MUY ALTO Y MUY EXCELENTE PRÍNCIPE ENRIQUE, QUINTO DE SU NOMBRE POR LA GRACIA DE DIOS REY DE FRANCIA Y DE NAVARRA NACIDO EN PARÍS EL 29 DE SETIEMBRE DE 1820 MUERTO EN FROSDORF EL 24 DE AGOSTO DE 1883.

De Viena le telegrafian al Garulois que el conde de París ha decidido reemplazar en sus armas el escudo de la casa de Orleans por el de Francia, con las tres flores de lis.

Un telegrama de París dirigido á El Imparcial dice entre otras cosas.

El cardenal Jacobini ha conferenciado largamente con el Papa sobre la respuesta que debería darse al conde de París en el caso en que se declare sucesor político del conde de Chambord, y acordaron tomar nota de la comunicación que se recibiera; pero no contestarla.

La mayor parte de las Cortes europeas han contestado á la circular en que se les participaba la muerte del conde de Chambord, y muchos soberanos han anunciado que enviarían representantes á los funerales.

El conde de Chambord expresa en su testamento el deseo de que el cadáver no sea trasladado á Francia, ni aun en el caso de una restauración, escribiendo á este propósito las siguientes frases: «Puesto que no me han querido vivo, no tienen necesidad de tenerme allí después de muerto.»

La reina de Madagascar.

En la asociación de misioneros de Londres se ha recibido un telegrama anunciando la muerte de la reina de Madagascar, ocurrida el 15 de Julio último.

La reina Ranavolana II subió al trono á la muerte de la reina Rosaerina, en Abril de 1868. Era de antes conocida sus ideas progresistas, y su ascension al trono produjo gran regocijo en la isla. Después de ser reina se convirtió á la religión católica. Se cuenta que mientras gobernaba su predecesora, leía con frecuencia el Antiguo Testamento, el cual fué guardado mucho tiempo en una mesa de palacio; la lectura del sagrado libro la decidió al fin abrazar la fé, por la cual muchas personas distinguidas del país habían perdido la vida.

Su coronación se distinguió por la ausencia de todo símbolo de idolatría; en su trono se escribieron textos de la Sagrada Escritura. La abolición voluntaria del culto idólatra fué una de sus primeras medidas de soberanía, á la que siguió la humanitaria de prohibir el sacrificio de los niños nacidos en días infaustos.

La reina era de carácter bondadoso y muy inteligente; fomentó mucho la instrucción, hasta el punto de haberse contado en las escuelas últimamente 140 000 estudiantes: la misma reina en persona acudía muchas veces á distribuir premios, y eximió á los maestros del servicio militar; introdujo grandes reformas en el ejército y en la administración de justicia, entre éstas la creación de una especie de Jurado, abolió de la esclavitud y estableció el gobierno constitucional.

La historia de Ranavolana II es, como se vé, gloriosa.

Lourdes.

Copiamos de Le Monde el siguiente telegrama de Lourdes, de fecha 31:

«En este momento se encuentran aquí 15 000 peregrinos llegados en trenes especiales y más de 10 000 en trenes ordinarios; es un espectáculo edificante y único. Entre esta muchedumbre se encuentran 2 400 obreros de los círculos católicos de Francia.

Las procesiones de los peregrinos de Nantes, Saint-Brieuc y otras doce peregrinaciones han sido magníficas.

Ayer, el Arzobispo de Andrinópolis y los Obispos de Nantes, Angulema y Tulle, han dado su bendición á los peregrinos y pronunciado discursos que han hecho que esta semana nada desmereciera de la precedente.

La semana próxima también se anuncia magnífica; se esperan las peregrinaciones de Lion, Saint-Etienne, Aveyron y Bélgica, presididas por S. Ema. el Cardenal Saverot, Arzobispo de Lion y los Obispos de Saint-Flour y Lieja.»

Oficial.

La Gaceta publicó el sábado el siguiente decreto levantando la suspensión de garantías:

«De acuerdo con el Consejo de ministros, «Vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. Quedan derogados los decretos de 5 y 8 del corriente, por los cuales se suspendieron las garantías á que se refiere el artículo 17 de la Constitución. «Dado en Palacio á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.— Alfonso.—El Presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

Gacetillas.

Según noticias de buen origen, ha sido nombrado Arcipreste de la Catedral de Pamplona el presbítero D. Antonio Leez; párroco de Cadreita. Dámole la enhorabuena.

En la capilla de San Ignacio de esta ciudad, se verificó ayer el enlace matrimonial de D. Zacarías Mangado, relator de esta Audiencia con la simpática señorita D. Ignacia Erce.

Al mediodía salió con dirección á las provincias vascongadas la nueva pareja á la que deseamos toda clase de prosperidades.

El estado del respetable canónigo D. Gabino Abadía no es satisfactorio, antes por el contrario ayer por la tarde infundía temores que de todas veras deseamos no se realicen.

La Guardia civil de Olite ha puesto á disposición del juzgado municipal de Píllas á un sugeto de esta última localidad al cual había sorprendido en el acto de dedicarse á la caza sin tener licencia para ello.

En la calle de los Descalzos de esta capital dos mugeres sostuvieron una disputa que concluyó por una riña de la que se ha creído procedente dar parte al Juzgado municipal.

Otro jaleo por el estilo armaron dos hombres junto á la puerta de Tejería.

También de este hecho se ha dado parte á la autoridad judicial.

Anteayer se verificó en la plaza de toros la función anunciada á la cual asistió una concurrencia numerosa.

La mojiganga entretuvo al público y las vacas que se corrieron dieron bastante juego, es decir, causaron bastantes tumbos.

Vacantes. Lo están las plazas siguientes:

La de veterinario de Ustaroz con el sueldo anual de 350 pesetas y 80 robos de trigo.

La de secretario del ayuntamiento de Giordia dotada con 730 pesetas.

La de Secretario del Juzgado municipal de Arroniz sin otra asignación que los derechos de arancel.

Y las de médico-cirujano y farmacéutico de Lazagurriá.

Ha llegado á esta capital el pianista D. Rafael Cebrenos que quizá dé aquí algun concierto como lo ha hecho recientemente en San Sebastian.

En carta de fecha 1.º del actual, un querido amigo nuestro de Fuenterrabia nos dice entre otras cosas lo que sigue:

«Hay mucho entusiasmo para las fiestas, y particularmente para hacer una acogida cariñosa á las comisiones de las asociaciones que propagan nuestros ideales. Anoche oia por primera vez el repertorio que ensayaba la música para darles serenata, y zortziko á Orfeon por los jóvenes, que también quieren mostrar su afecto, dándoles la bienvenida en esta forma. Creo que esta música y letra, inspiración de dos acérrimos unionistas, gustará mucho; y están dedicados á las asociaciones, como recuerdo á los onjarribienses. Siete son las composiciones que hasta la fecha se han entregado en Secretaría, que yo sepa: creo que concurrirán tamboriles, no faltarán composiciones musicales; y en fin se espera brillante el certámen y muy animadas y variadas las fiestas que se preparan.»

En otro lugar de este número verán los lectores el acta de la reunion celebrada ayer por la tarde en el despacho del señor gobernador civil de la provincia para tomar acuerdos preliminares respecto á la distribución de lo recaudado por la prensa local, con destino al socorro de las familias perjudicadas por la catástrofe ocurrida hace un mes en casa de la señora viuda de Berástegui.

«Dice la prensa oficiosa, que en tiempo oportuno tendrán conocimiento las Cortes, y por consiguiente el país, de todas las negociaciones que han mediado con Francia acerca del extranamiento del Sr. Ruiz Zorrilla, y de cuanto se relaciona con los últimos acontecimientos.»

Pues no vamos á saber poco.

Cultos religiosos.

Mártres: Stas. Cándida vda. Rosa de Vitervo y Rosalia virgenés.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cinco y media y se reserva á las siete y media.

En San Nicolás: continúa el novenario de San Ramon á la misma hora y en la misma forma que el día anteriores.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	3'68 pesetas	20'71 rs.
Avena	1'25 »	8'79 »
Cebada	2'09 »	11'78 »
Habas duras	2'95 »	16'59 »
Id. anchas	3'00 »	16'88 »
Beza	2'91 »	16'57 »
Giron	2'51 »	13'00 »

Trigo vendido 430 dobles decálitros equivalentes á 305 robos 11 almudes.

Anuncios preferentes.

¡Cazadores!

A 7 reales cartuchos Lefuxeu, garantizados, calibre 16 y 8 reales con un ciento de tacos.

Zapateria, 50

Dinero.

Las personas que deseen colocar sus capitales grandes ó pequeños en préstamo y con garantías de buenas fincas rústicas y libres, pueden dirigirse á la Agencia del que suscribe, sita en el 2.º piso del número 65 de la calle Mayor; seguros de salir satisfechos de sus gestiones, aun los más exigentes, puesto que siempre tiene pedidos de diferentes puntos para elegir el prestamista.

Benito Bustince.

Abonos químicos

PARA LA AGRICULTURA,

Procedentes de la Sociedad Anónima de París y Burdeos, premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de París de 1878.

Estos abonos, cuyo consumo es de mucha consideración en la República vecina, están produciendo resultados verdaderamente extraordinarios en la fertilización de los terrenos destinados al cultivo.

Se venden en casa de D. Tiburcio Guerendiain en Pamplona a los siguientes precios.

Abono A. completo, para cereales, prados naturales, cáñamo, etc. á 155 rs. vn. saco de 100 kilogramos.

Abono B. completo, para verduras, zanahorias y demás productos de huerta á 135 reales vellón sacco de 100 kilogramos.

Abono C. completo, para patatas, árboles arbustos etc. á 147 rs. vn. sacco de 100 kilogramos.

Abono D. completo, para lino, maíz, nabos, remolacha, etc. á 125 rs. vn. sacco de 100 kilogramos.

Abono G. número 1, especial para viñas á 85 rs. vn. sacco de 100 kilogramos.

Para más informes dirigirse á la expresada casa.

TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los dentífricos conocidos según testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Úsase con preferencia por las Reales personas, y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez, farmacéutico Medina del Campo.

En Pamplona, farmacia y droguería de Blasco, Zapateria 22.

Sangüesa, farmacia de Galilea.

Yerbas.

Se arriendan las del caserío de Villanueva de Agos, término municipal de la villa Puente la Reina. Del precio y condiciones informará Domingo Mina, en Muruzabal.

El telegrafo.

Madrid 3, 8,30 n. Pamplona 3, 10, 47 n. 4 por 100 amortizable 74'00 4 por 100 perpétuo 60'90 Billetes hipotecarios de Cuba. 93'00 Banco de España. 00'00

Hay borrascas en el mar cantábrico.—El rey viajando por tierra.

El Conde de Bardi presidirá los funerales del de Chambord.

Retiranse los Orleans.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

SECCION DE ANUNCIOS.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

DIOS Y FUEROS.

Los continuos ataques que en estos tiempos se infieren á los venerandos derechos de este nobilísimo país, hacen precisa la union sincera de todos sus hijos para defender el augusto régimen foral, fuente de la prosperidad de nuestros antepasados. Y esta union, medio único de hacer que nuestros derechos y libertades sean respetados, sólo puede conseguirse por la abnegacion y patriotismo de todos los moradores del solar vasco-navarro.

Inculcar estos principios, procurar la union íntima de las cuatro provincias hermanas en torno del glorioso estandarte de la RELIGION y de los FUEROS, éste es el objeto del LAU-BURU.

Este periódico sale al público todos los dias excepto los siguientes á festivos. Para conseguir su objeto, publica continuamente artículos de fondo originales, en los que se exponen y sustentan los extremos, ya expuestos ó se ventilan asuntos del momento, siempre con el criterio de la más pura ortodoxia y del amor á las instituciones priyativas del país euskaro. Inserta además correspondencias de Madrid, Burdeos y de las principales poblaciones de Navarra y Vascongadas, así como escritos de intereses materiales, folletin, artículos de variedades y noticias del extranjero, generales y de la localidad.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas.	Cénts.
En Pamplona, un mes.	4	
Fuera de esta capital, un trimestre.	5	50
Extranjero y Ultramar, seis meses	10	

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

	Pesetas.	Cénts.
En 1.ª plana, cada línea		50
Anuncios preferentes, 1.ª insercion, línea		10
Id. id. inserciones sucesivas, línea		5
Anuncios en 4.ª plana, á precios convencionales		
Comunicados en 5.ª plana, línea		25

FABRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO GUMIA

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.

Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

VIUDA DE CONRADO GARCÍA.

PIANOS.

Deseosa esta antigua y acreditada casa de sostener dignamente el crédito y la confianza que se la viene dispensando, y con el fin de corresponder á tan distinguidas deferencias, tiene hoy la satisfaccion de poder ofrecer al inteligente público filarmónico una lucida y variada coleccion de pianos nacionales y extranjeros, de especial nota, entre los que figuran como notables por su incomparable fabricacion, los de *Raynard y Maseras*, conocidos por «los Erard españoles» y *Kaps* de Dresde (Alemania) célebres en el mundo artístico por su resonador.

Los hay á cuerdas cruzadas, oblicuas y verticales de siete octavas, con cuadro completo de hierro fundido, cinco barras de id. clavijero chapeado de metal, mueble palo-santo ó madera negra imitando á ébano.

Pianos á cilindro.

Garantía completa, precios económicos, ventas al contado y á plazos convencionales, cambios, alquileres, afinaciones y embalages.

Representacion exclusiva de varias fábricas españolas y alemanas en esta capital y su provincia: Viuda de Conrado García, Paseo de Valencia número 56, Pamplona.